

EL MURO Y EL DESIERTO (2006): VIOLENCIA Y DISPOSITIVOS NECROPOLÍTICOS EN LA RUTA MIGRATORIA DE ALTAR, SONORA¹

Janeth Hernández Flores
Universidad Autónoma Metropolitana

Introducción

El documental *El muro y el desierto: migración en la frontera México-EUA* (Gleason, 2006) se realizó en los primeros años del presente milenio; sin embargo, su dinámica es actual y sus procedimientos muestran prácticas recurrentes en este paso fronterizo. Los participantes: migrantes, especialistas, académicos y activistas advierten a través de saberes y testimonios sobre las diversas formas de violencia, control, opresión y tribulación que viven los migrantes. Su importancia radica en que ayuda a contestar la interrogante: ¿Cuál es la importancia del documental para la visibilización y análisis de la violencia y los dispositivos necropolíticos que se ejercen sobre los migrantes que transitan la ruta de Altar?

La obra filmica exhibe el paisaje migratorio por la ruta del Desierto de Altar, caracterizado sumariamente por: *a*) la coyuntura y la transformación espacial de las rutas migratorias por la implementación de procedimientos de securitización y construcción del muro fronterizo; *b*) la interconexión entre espacios, personas, distintos tipos de violencia, estrategias necropolíticas, dispositivos, racismo, desigualdades y exclusiones en detrimento de los migrantes irregulares; y *c*) las fricciones, tensiones y disputas entre diversos sujetos necroempoderados.

Retrospectivamente, en las postrimerías del siglo pasado, se originó un problema: el cegamiento de la ruta Tijuana-San Diego que condujo a los migrantes irregulares al Desierto de Altar, espacio geoestratégico donde los migrantes

¹ Agradezco el financiamiento del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt)/Universidad Autónoma Metropolitana (México).

cotidianamente se encuentran subyugados a tecnologías necropolíticas que se “normalizan” y son inevitables, sea porque se implementan de manera forzosa o por autodisciplinamiento (técnicas de sí).

El aprovechamiento utilitario del capital humano que representan los migrantes irregulares, en el sistema de producción estadounidense, se traduce en su cosificación, mediante la abstracción y desposesión de sus particularidades humanas y necesidades afectivas y emocionales. Este documental logra la introspección de tales experiencias y expresiones abyectas que muestran la coparticipación y corresponsabilidad de ambos gobiernos –Estados Unidos y México–, de sus agentes estatales y de grupos criminales –nacionales y transnacionales– y la impunidad de estos dos últimos. Así, mientras, por una parte, se sacraliza la vida y los derechos humanos de los migrantes en una multiplicidad de instrumentos internacionales y legislaciones estatales, por otra parte, en Altar, su vida queda expuesta y a merced de quien pueda matarlos de manera impune; se trata de una *nuda vita*, tal como lo refiere Agamben en *El Homo Sacer* (2003).

A partir de la exposición de un mosaico multivariado de tecnologías necropolíticas, esta obra filmica se erige en un instrumento para descifrar (Méndez y Sanín 110), teórica y analíticamente, las lógicas del necropoder y la racionalidad gubernamental binacional. Teleológicamente, en esta investigación se examina el andamiaje de la violencia y los dispositivos necropolíticos migratorios que se practican premeditadamente en este trayecto mortífero.

I. El documental como material metadidáctico en contra de la violencia contra los migrantes irregulares

El documental *El muro y el desierto*, dirigido por Pablo Gleason González, se escinde en: *a*) especificar el papel del muro y la securitización en la dinámica migratoria, sus efectos y su utilidad para el proceso de producción estadounidense y *b*) documentar el viaje migratorio, los peligros y los sujetos inmersos en él. Ambos rubros en el largometraje se enfocan en un problema estructural: la violencia que existe en las sociedades modernas, señaladas por Mbembe como “sociedades de enemistad” (79a) o “formas contemporáneas de acumulación organizacional que involucran el despojo y el sometimiento de la vida al poder de la muerte”, es decir, como “necrocapitalismo” (Banerjee 1542).

De manera más minuciosa, se puede señalar que el filme presenta el contexto y las causas que originaron la oclusión de la ruta migratoria tradicional San Diego-Tijuana y el rencauzamiento de los migrantes hacia un trayecto más

peligroso y sinuoso: el Desierto de Altar, Sonora. A través de la narración se explican las consecuencias económicas que fueron originadas por el modelo neoliberal en la franja fronteriza México-Estados Unidos, entre ellas, la pobreza y la precarización del trabajo. Se detalla la situación que viven los migrantes mexicanos y centroamericanos, previo a su viaje y durante su travesía por la ruta migratoria de Altar. No es sólo un relato socioeconómico, ya que conlleva historias personales, plasma a los sujetos y situaciones reales (Rabiger 17); retrata a los migrantes en su afán por llegar a Estados Unidos y mejorar sus condiciones de vida, marcadas principalmente por la violencia, falta de oportunidades, exclusión e, implícitamente, por el desplazamiento forzado.

La sinopsis de este documental, publicada en el Sistema de Información Cultural de la Secretaría de Cultura del Gobierno de México, reitera, igual que en el propio filme, lo siguiente:

La Frontera de México . . . es un espacio de asimetría económica, política, militar, etc. México es ya un corredor migratorio y EUA es un objetivo común de la gente pobre de México, Centro, Sudamérica y el Caribe. Esto ha ocasionado diferentes medidas que aparentemente tratan de detener ese flujo de miles de personas al año. El muro en la frontera de México con EUA . . . es un filtro que selecciona la mano de obra que los EUA quiere que llegue a trabajar a su país, los efectos que ocasiona este muro, en términos sociales, de conducta y emocionales son aprovechados para adoctrinar y amaestrar a los trabajadores que al cruzar la frontera serán explotados intensamente y aprovechados hasta ya no serle útil a la potencia económica más importante de este siglo. (Sinopsis)

Más allá de su importancia sobre la memoria histórica migratoria y el proceso didáctico que provee; el documental constituye un marco analítico para exhibir los diversos tipos de violencia que sufren los migrantes. El audiovisual de mérito visibiliza las tecnologías y necroprácticas que se realizan y que terminan con la muerte de los migrantes transeúntes por esta ruta desértica. Exhibe un escenario distópico que permite la identificación de hechos violentos de los sujetos necroempoderados que interactúan en contra de los migrantes.

Paralelamente, el sesgo de racismo parece irreductible en un país donde existe una amplia población que defiende la idea de la “supremacía blanca” y que ha existido desde el periodo fundacional estadounidense –discurso compartido por el expresidente Donald Trump (Hernández 110)–. En México, este panorama no es diferente, el racismo es algo “común” desde la época colonial y su ejercicio es operativamente rentable para las lógicas económicas. Al respecto, Mbembe indica: “La colonia [refiriéndose al neocolonialismo] representa el lugar en el que la soberanía consiste fundamentalmente en el ejercicio de un poder al margen de la ley (*ab legibus solutus*)” (37b).

La imbricación del racismo y diversas violencias documentadas en el filme asignan a Altar como un “mundo de muerte”, como una forma de existencia social en la que los migrantes se ven sometidos a condiciones de vida que les confieren el estatus de “muertos vivos” (Mbembe, *Necropolítica* 75). En este “mundo” se daña el cuerpo del migrante, pero, a la vez, se propicia que los individuos internalicen conductas de sometimiento, de autodisciplinamiento, con la finalidad de generar docilidad y adiestramiento que facilite su integración en sistemas de control económico eficaces. Las transgresiones metódicas se realizan ante la ausencia de las autoridades; no existe orden legal, ni Estado de Derecho, impera la impunidad y la displicencia como complicidad gubernamental.

La proyección de este material, desde la perspectiva crítica, puede generar denuncias y resistencias, sensibilización, solidaridad y empatía con los migrantes. De hecho, puede transformar la perspectiva antiinmigrante (Paz), ayudando a visibilizar el poder que invoca la excepción, la urgencia y la noción “ficcionalizada” del enemigo migrante (Mbembe, *Necropolítica* 21).

II. Altar como trayecto necropolítico: securitización y rencauzamiento de rutas

Históricamente, a partir de los años noventa, la implementación del modelo neoliberal en México y Latinoamérica significó “costos demasiado altos, sobre todo en su impacto distributivo” (Ramos 16), provocando el aumento masivo de migrantes hacia Estados Unidos. Tales éxodos atravesaron corredores migratorios del suelo mexicano hacia dicho país. Así, paulatinamente las asimetrías económicas Norte-Sur crecieron, la migración irregular aumentó a la par de medidas y políticas cada vez más estrictas y arbitrarias que restringían la entrada de migrantes irregulares al territorio estadounidense.

Estas medidas antepusieron los intereses económicos estadounidenses por encima de la seguridad de las personas. Diversas operaciones se ejecutaron para frenar la “inmigración ilegal” procedente de México y forzar a los infractores a buscar nuevos lugares para realizar el cruce de la frontera. Ello se constata con el inicio de la construcción del muro fronterizo México-Estados Unidos en la ciudad de San Diego en 1990 (Díaz y Calvario 240-1). El 19 de septiembre de 1993, Silvestre Reyes, Superior regional de la Patrulla fronteriza en El Paso, Texas, anunció la “Operación bloqueo” (*Blockade*) que después se denominó *Hold the line*, mediante la cual todos los agentes migratorios fueron transferidos

directamente a la frontera donde existía la mayor cantidad de cruces de indocumentados irregulares (Cortés 10).

En febrero de 1994, la Fiscal General Janet Reno y la Comisionada del Servicio de Inmigración y Naturalización (SIN) Doris Meissner anunciaron una estrategia para interrumpir los corredores tradicionales de “inmigración indocumentada”. El proyecto “Estrategia Nacional. Plan Estratégico de la Patrulla Fronteriza para 1994 y Posterior”, se enfocó en un concepto clave: “prevención a través de la disuasión”. La Patrulla Fronteriza aumentó la cantidad de agentes en la “línea” y el uso de tecnología tuvo la finalidad de incrementar el número de aprehensiones hasta un nivel suficiente para disuadir a los migrantes y que consideraran inútil intentar nuevas entradas sin autorización. Dicho proyecto identificó nueve corredores donde se concentró lo que el plan denominó “actividad ilegal”, entre ellos el sur de California (Cortés 11). La Estrategia se organizó en cuatro fases, sobresaliendo las dos primeras:

- Fase I. Control de los corredores de San Diego y El Paso en 1994-1995. La Patrulla Fronteriza prevé que cuando controle las áreas urbanas, el tráfico de inmigrantes será forzado a usar caminos rurales, con menor posibilidad de esconderse y menor acceso a transporte público.
- Fase II. Control de los corredores del sur de Texas y Tucson. Se prevé que cuando la Patrulla Fronteriza haya controlado las áreas del sur de California y el oeste de Texas y Nuevo México, el flujo de inmigrantes cambiará a otras zonas, especialmente hacia el sur y centro de Texas y Arizona. (Cortés 12-4)

Posteriormente, en agosto de 1997, el SIN autorizó el “Operativo Río Grande” para vigilar el valle del río Bravo y se desplegaron nuevos recursos tecnológicos, como cámaras infrarrojas, lentes de visión nocturna, sensores subterráneos y una terminal del sistema IDENT, que es el sistema automatizado de identificación de huellas digitales (www.insu.usdoj.gov). Todas estas operaciones y estrategias tuvieron éxito: de 1994 a 1995 se aumentó el número total de aprehensiones y, a partir de 1996, los arrestos fueron disminuyendo año con año, lo que permite deducir que las rutas de cruce de indocumentados se modificaron, trasladándose hacia otras zonas fronterizas (Cortés, 14-5).

Acorde al contexto, en el documental *El muro y el desierto* (Gleason) se relatan las causas que generaron que la ruta de Altar se convirtiera una alternativa a la tradicional: Tijuana-San Diego. Un migrante indica que es “mejor” la ruta del desierto que las enormes e inaccesibles montañas del desierto de La Rumorosa porque: “dicen que vas caminando por cerros y las piedras se te vienen encima” (Gleason). También se describe la realidad caótica y violenta que sufren los migrantes en Altar, a partir de los años noventa y los primeros del siglo XXI.

En el documental se narran las reacciones de grupos antiinmigrantes norteamericanos y las políticas aplicadas por el gobierno de los Estados Unidos. Retrata al Desierto de Altar como un lugar aterrador donde los migrantes han sido conducidos dolosamente, sufriendo todo tipo de violencia en su travesía hacia el país más desarrollado del mundo (Gleason). La cinta destaca la instauración de mecanismos de securitización, con un despliegue policiaco y militar, que impiden el tránsito transmigratorio y representa un aumento considerable en los riesgos y los costos de migración. Los traficantes de migrantes incrementaron sus precios: de 250 a más de 1 500 dólares por persona para el año 2003 (Cortés 14).

Así, las políticas migratorias estadounidenses de las últimas décadas se caracterizan por violar sistemáticamente los derechos humanos, desde la Operación Guardián, hasta las órdenes ejecutivas del Presidente Trump (Órdenes Ejecutivas, federalregister.gov). Pero la violencia no es aleatoria, en esta zona se ejerce el necropoder. Mbembe considera que el necropoder se refiere a que el Estado, a través de organizaciones gubernamentales o no, condena a morir a parte de su población, por abandono deliberado o por el ejercicio de la violencia sistemática y organizada (en Núñez Rodríguez 52). Por tanto, la necropolítica es la política que sustenta la idea de que para el poder unas vidas tienen valor y otras no. No consiste en matar a los que no sirven al poder, sino dejarlos morir, crear políticas en las que se van muriendo, es decir, gestionar su muerte (Valverde). La necropolítica implica, en palabras de Estévez, la concepción de la muerte de manera doble: muerte real y muerte simbólica (Estévez, “Mediación en la necropolítica” 47).

El régimen de migración estadounidense, de esta forma, se convierte en una maquinaria compleja (Massey, Durand y Nolan 7-8); implementa procesos heterogéneos, una combinación de poder y control para gestionar la crisis migratoria. Utiliza dispositivos necropolíticos para detener el flujo de migrantes por su frontera sur. Con base en criterios físicos y de interseccionalidad, decide qué personas son útiles para migrar, filtra a los migrantes que necesita su sistema económico; de esta manera, no solamente canaliza el capital financiero y técnico, sino también el capital humano. En Altar, lugar con altas temperaturas, se usa una sofisticada maquinaria encapsulada, donde se condena a sobrevivir a los más fuertes y a fallecer a los débiles.

En este lugar no hay previsibilidad y ni certeza jurídica, todo puede pasar. Al respecto, indica Sanín Restrepo: “en el campo, el poder confronta la vida sin la mediación de las leyes o derechos y asume directamente su gestión” (Sanín Restrepo). La postura del derecho internacional de los derechos humanos es intrascendente, no puede incidir ni tener competencia territorial en este lugar que se encuentra fuera de toda jurisdicción normativa. En consecuencia, los

gobiernos de ambos lados de la frontera gestionan la muerte de manera indirecta, exponen a los migrantes a los peligros preexistentes y los abandonan al “juego de la vida o la muerte”.

III. Articulación de la violencia y los dispositivos necropolíticos en la ruta migratoria de Altar

El documental muestra que la necropolítica en el paisaje migratorio de Altar se ejerce “a través del cuerpo, espacio, violencia y subjetividad” (Wright 715-25). El examen de las violencias y dispositivos necropolíticos que se reproducen en esta ruta migratoria puede descifrar su origen, funcionamiento y utilidad gubernamental.

A) *Economía de muerte*. Según el largometraje, en 1994 existieron dos acontecimientos que marcaron la relación México-Estados Unidos: El Tratado de Libre Comercio de América de Norte (TLCAN-NAFTA) y la Operación Guardián con el cual se levantó un muro en las principales ciudades fronterizas de estos dos países. Dichos acontecimientos resultaron contradictorios en la era del capitalismo global: “las fronteras son flexibles para las mercancías, los capitales especulativos y las inversiones, al mismo tiempo, son cada vez más estrictas y restringidas para los hombres y mujeres que circulan por ellas” (Gleason). Las brechas de desarrollo y las diferencias salariales entre Estados Unidos y Canadá impulsaron la migración mexicana, tanto documentada como “indocumentada”.

En el filme, Santibáñez esgrime que el gobierno del presidente Bush fue un buen ejemplo de la primacía de los intereses estadounidenses que propician la acumulación de capitales sobre la política migratoria: “cuando políticamente le conviene apoyar algún programa migratorio y un discurso en torno al programa de los trabajadores temporales, sostiene ese discurso y si al día siguiente le conviene otra cosa sostiene un discurso contradictorio” (Gleason). Agrega Santibáñez: “si la frontera le proporciona mano de obra dócil, barata, que le va a permitir incrementar las ganancias en sus productos, la tomará” (Gleason). Las lógicas neoliberales necesitan cuerpos desechables que se adapten plenamente a las necesidades y dinámicas –oferta y demanda– de la economía de mercado estadounidense. En el necrocapitalismo, señala Fair, “los migrantes son considerados una ‘*money-making machine*’ sustituible, desechable y elegible con base en su capacidad de resistir adversidades” (198).

En ese sentido, el activista Tommy Basset, arguye en el filme que hay numerosas fábricas y negocios que necesitan muchos trabajadores agrícolas, en las tiendas, hoteles, restaurantes, todos necesitan gente para trabajar; además señala:

“hay mucha gente allá trabajando sin papeles, es una parte importante de la economía y también NAFTA fue muy mala para los pobres y la gente sin mucho trabajo en México” (Gleason). Los migrantes, al no tener prestaciones, derechos y percibir bajos salarios, constituyen buenos insumos para el sistema económico neoliberal (Canales y Rojas 55).

Pero cuando esos insumos son demasiados se generan excedentes y es ahí donde se habla de necroeconomía, en el sentido de que una de las funciones del capitalismo actual es producir a gran escala una población superflua. Una población que el capitalismo ya no tiene necesidad de explotar, pero hay que gestionar de algún modo; una manera de disponer de estos excedentes de población es exponerlos a todo tipo de peligros y riesgos, a menudo mortales. Al menos 4 mil migrantes murieron en doce años del Tratado de Libre Comercio y la Operación Guardián (Gleason). De esta forma, el poderoso país elimina progresivamente los “excedentes” poblacionales de migrantes que no le son útiles. En el documental, Meneses indica: “algunos intentan justificar que Estados Unidos ha puesto la barda para hacer una selección natural, tipo darwinista”; para asegurarse de que realmente los que llegan a los mercados laborales del otro lado, sea gente física y mentalmente fuerte, y continúa su argumentación: “el cruce del desierto está logrando un migrante que cuando llegue allá . . . no va a hacer pendejadas . . . porque si es tan difícil cruzar no se va a arriesgar nuevamente” (Gleason). Prosigue Meneses:

este cruce indocumentado tan salvaje, tan cruel de la frontera, este cruce clandestino, tiene efectos beneficiosos para el mercado laboral y para la vida en sociedad, está domesticando, domando social, cultural y mentalmente a todos estos migrantes a la hora de insertarse a los trabajos en Estados Unidos vas a tener a un trabajador asustado, dócil, que te va a trabajar como burrito, explotable... después los mismos dueños de la cosecha llamarán a la patrulla fronteriza para que los deporten, una vez que son utilizados, son desechados. (Gleason)

En la actualidad existe una economía paralela que escapa a toda regulación estatal (Wacquant 217-8), son cuantiosas las ganancias de los llamados “polleros”, traficantes. Naciones Unidas indica que los migrantes, objeto de tráfico ilícito, que cruzan la frontera entre México y los Estados Unidos, pagan de 2 mil a 4 mil dólares, en tanto los procedentes de fuera de México, al tener que cruzar varias fronteras, llegan a pagar hasta 10 mil dólares (*Tráfico ilícito de migrantes*).

En todos estos procesos económicos se advierte, como lo prescribe Mbembe, la cosificación del ser humano propia del capitalismo. Las fuerzas económicas e ideológicas del mundo moderno mercantilizan y reifican el cuerpo aniquilando la integridad moral de las poblaciones. Las personas ya no se conciben como seres

irremplazables, inimitables e indivisibles, sino que son reducidas a un conjunto de fuerzas de producción fácilmente sustituibles (Mbembe, *Necropolítica* 15).

B) *La ruta de Altar como un espacio de excepción.* En la cinta, Meneses cataloga al Desierto de Altar como una zona del silencio, una zona cero (Gleason), que es útil para detener, en palabras del ex presidente Trump: las “hordas de invasores” (Hines 284). De acuerdo con Schmitt, el *estado de excepción* es la situación extrema del Estado, en la cual el soberano ejerce la facultad de determinar al enemigo público, trascendiendo, si es necesario, el estado de sitio con el fin de proteger el bien público (Schmitt 14). La migración se asimila como un caso fuera de la “normalidad” del orden jurídico, las leyes positivas no tienen nada que decir al respecto y entonces se plantea la cuestión jurídica de que decida el soberano –la excepción no puede definirse dentro del orden jurídico, pues consiste precisamente en la infracción de las leyes vigentes–. Así, en el estado de excepción que se presenta en Altar, el soberano suspende el derecho y se adjudica el derecho de decidir sobre la vida de los migrantes dejándolos a su suerte, pero no por un tiempo limitado sino, como señala Agamben, se convierte en un estado de excepción permanente *de facto*, donde la excepción de convierte en regla (*Homo Sacer II. Estado de excepción* 66).

Este tipo de trayectos son funcionales para el sistema de gubernamentalidad estadounidense. El Estado provee estratégicamente estos lugares en los que se puede gestionar de manera impune la muerte de los migrantes, nadie es culpable ni se responsabiliza de esos crímenes. De esta forma, señala Agamben, se implanta un régimen de excepcionalidad, caracterizado por la discrecionalidad y arbitrariedad del ente estatal soberano (Coleman y Grove 496-8).

C) *Violencia en sus múltiples facetas.* La industria migratoria se sostiene al amparo de la complicidad de autoridades mexicanas. Hoover precisa: “por desgracia, los miembros del gobierno mexicano han cedido a presiones estadounidenses para hacer miserable la vida de los migrantes” (13). La connivencia institucional consiste principalmente en abandonar a los migrantes a cualquier tipo de violencia, los deja a su suerte en esas zonas áridas –el viaje transfronterizo dura de tres a catorce días (Gleason)–, al margen de toda ayuda humanitaria institucional y protección jurídica; el migrante irregular es invisible para ambos gobiernos: mexicano y estadounidense.

Tales acciones u omisiones, “la impunidad estructural, la corrupción sistemática en todos los niveles de gobierno y la misoginia institucional en los órganos de justicia” (Estévez, “Biopolítica y necropolítica” 37-8), en cuanto a proteger y garantizar a los ciudadanos el ejercicio pleno de sus derechos humanos, devienen en violencia institucional que, de conformidad con nociones aceptadas

internacionalmente, supone la existencia de tres componentes: 1) prácticas tales como el asesinato, aislamiento, tortura, etc.; 2) el que éstas sean perpetradas por funcionarios públicos –que actúen o “se hagan los locos”–; y 3) contextos donde persisten restricciones a la autonomía y la libertad de los ciudadanos (Fernández). Dichas características se cumplen cabalmente en la transitada zona desértica de Altar.

En general, los migrantes provenientes de México y Centroamérica son maltratados y abusados, no solamente por los delincuentes, sino también por la policía. Además, durante el viaje, los más vulnerables son ancianos, niños y mujeres. El cansancio puede hacer perecer al anciano, la deshidratación a los niños y las mujeres pueden ser violadas en medio del desierto por el equipo del “coyote” o por los propios compañeros de viaje. En la cinta, Meneses indica que el cruce del desierto traumatiza mucho; particularmente, a las mujeres centroamericanas ya que muchas de ellas son violadas y abusadas “en una cantidad de veces que no podemos imaginar, sólo especularlo”, y tales violaciones pueden ocurrir desde Guatemala hasta Altar, Sonora (Gleason).

Desde su lugar de origen, los migrantes huyen de la violencia, de la lógica genocida del despojo “lentos de desesperación y dominados por monstruosas e inminentes formas de opresión y violencia racializadas y de género” (Rosas 303). Abandonan su hogar por el desplazamiento forzado propiciado por grupos del crimen organizado o empresas transnacionales o mineras que se apropian de los recursos naturales.

D) *Muerte real y muerte simbólica*. La travesía migratoria por el desierto de Sonora se caracteriza por la desesperación, el sufrimiento y lo indecible; en la cinta se narra que “ahí se amontona la miseria y la falta de esperanza”. En el desierto, la muerte acecha en montañas y valles; “Altar se parece a lo que nombra, un monumento en donde se sacrifican vidas” (Gleason). De tal manera, los migrantes son susceptibles a morir físicamente, pero también de manera simbólica. Analógicamente a la violencia simbólica, definida por Bourdieu, la muerte simbólica utiliza la imposición del poder y la autoridad; sus manifestaciones pueden ser tan sutiles e imperceptibles que es permitida y aceptada por el dominador y el dominado (citado en “Prevención de la violencia”).

Además, los migrantes en ese contexto son susceptibles, en palabras de Rosas, a la necro-sujeción, que explica cómo el poder genera, penetra y produce efectos psíquicos y somáticos. Las cifras mortales vinculan esta zona fronteriza a “una zombificación gradual”. En ella resuenan imaginarios distópicos con “figuras de zombies marrones”, ni totalmente vivos ni completamente muertos, haciendo gala formas de vida residuales (304-6). Este andamiaje de violencia,

asemeja pensar en la figura fantasmal del “muerto viviente”; vivir en situaciones de extrema violencia y a reiteradas y sistemáticas violaciones a los derechos humanos, en una condición radical de marginación económica y exclusión social, determina una vida semejante a la de la muerte simbólica (De Vivanco 128).

E) *Construcción de subjetividades distópicas*. El crimen organizado, atraído por los grandes dividendos que genera el tráfico ilegal de personas migrantes (*migrant smuggling*), incursiona en esta actividad. En el documental se describe que el coyote es un empresario cuya mercancía es la vida humana, tiene todo un equipo, controla hoteles, medios de transporte y gente a su cargo para guiar migrantes; tres mil dólares por persona es el costo que hay que pagar por cruzar el desierto en condiciones infrahumanas (Gleason). Naciones Unidas señala que los grupos de tráfico ilícito de migrantes en la frontera tienen su base de operaciones en gran medida en México y Centroamérica, y aparentemente corren muy poco riesgo de detención, pues comúnmente se hacen pasar por migrantes irregulares y son repatriados en lugar de quedar detenidos (*Tráfico ilícito de migrantes*).

Bajo este esquema, el necropoder de naturaleza estatal comparte las tecnologías necropolíticas de violencia y muerte deliberada con sujetos de naturaleza privada, los cuales realizan necoprácticas –acciones radicales dirigidas a infringir dolor, sufrimiento y muerte– (Valencia 99a). Esta instrumentalización de la violencia con fines neoliberales permite, mediante la impunidad, que los victimarios y el crimen organizado coparticipen en la regulación de la muerte de los migrantes irregulares. En este sentido, los migrantes se encuentran a disposición de las organizaciones criminales; muchos de sus integrantes son hiperviolentos, sujetos endriagos, que son subjetividades capitalísticas, recolonizadas por la economía y representadas por los criminales necroempoderados a través del ejercicio de la violencia (Valencia, “Capitalismo gore...” 84), y por ello ésta se vuelve rentable. Significa utilizar la muerte de otros como un espacio de enriquecimiento económico.

Este tipo de sujetos violentos es un *homo economicus* que, en palabras de Estévez (“Mediación en la necropolítica...” XII), puede implicar ilegalidad o criminalidad, así como administrar la muerte, invirtiendo cierto tipo de capital que puede consistir en el manejo de armas, el odio, el sufrimiento y la deshumanización. Los miembros de la *border patrol*, los polleros, los coyotes, etc., son *homo economicus* necropolíticos. En este complicado andamiaje, resulta quimérico precisar si el individuo conculcador es un criminal o un miembro de las fuerzas del orden estatal. Lo cierto es que todo este sistema necropolítico neoliberal lleva a cabo procesos de subjetivación, mediante procesos de sujeción el carácter subordinado de lo subjetivo a un determinado orden social (Amigot Leache 23).

Ahora bien, en relación a los dispositivos de poder, Foucault desarrolla esta herramienta conceptual entendida como la red de relaciones que se pueden establecer entre elementos heterogéneos: discursos, instituciones, arquitectura, reglamentos, leyes, medidas administrativas, etc.; implica lo dicho y lo no-dicho (Foucault, *Historia de la sexualidad* 184). Tiene una función estratégica, pues es un espacio de saber/poder donde se procesan las prácticas discursivas y no discursivas (Castro 148). Para Agamben, el dispositivo es “cualquier cosa que tenga de algún modo la capacidad de capturar, orientar, determinar, interceptar, modelar, controlar y asegurar los gestos, las conductas, las opiniones y los discursos de los seres vivientes” (Agamben, “¿Qué es un dispositivo?” 12). En el análisis del documental, encontramos estos dispositivos:

F) Dispositivo de seguridad: en el largometraje, Santibáñez precisa: “La sociedad estadounidense se percibe más segura a sí misma con fronteras y con mecanismos de vigilancia y con sensores de cuerpos calientes en la frontera, con una tecnología por la que transita medio millón de migrantes sin documentos al año”. El objetivo consiste en detener a los migrantes y no dejarlos entrar a su territorio, por ello, “los muros, las medidas de seguridad, los rastreos, las deportaciones masivas y los policías” (Gleason).

El dispositivo de seguridad se basa en la securitización de la frontera que consiste en un proceso en el cual intervienen múltiples actores –políticos, periodistas, expertos, etc.– que buscan convencer al público de que la migración es una amenaza latente para la seguridad. Este dispositivo permite reflexionar sobre el poder cinagético que entrelaza lo soberano, lo disciplinar y lo securitario (Mendiola 239-40). Así mismo,

Una vez que la migración sea vista como un peligro para el público, el soberano puede diseñar y disponer justificadamente de acciones, leyes, reglas *ad hoc*, instituciones, presupuestos y mecanismos de emergencia para acabar, evitar, detener, contener, o controlar dicho peligro, incluso si estas disposiciones violan la ley, la Constitución, las normas internacionales o están en contra del sentido común. (Treviño 260-1)

Dicho dispositivo de seguridad tiene como objetivo la gestión del flujo de personas, que no se basa en un espacio estático, sino en un espacio dinámico y en permanente expansión. Se trata de un dispositivo regido por el cálculo de probabilidades y el riesgo. Por lo cual, éste contribuye a la comprensión de la gestión de la población y características que la frontera presenta en la actualidad (Torrano 82). Según Foucault, el dispositivo de seguridad pone de relieve que en las sociedades el control ya no se ejerce de manera directa sobre la población, sino que más bien lo hace acondicionando el medio (Foucault 40-4). En este

sentido, podemos decir que la gestión sobre el medio es lo que permite aumentar o frenar el flujo de movilidad de las personas, seleccionar qué migración es deseable y cuál no; incentivar la primera y disminuir la segunda. De esta forma, el dispositivo de seguridad opera bajo las nociones de riesgo, peligrosidad y crisis; así, se traduce en un andamiaje creado en torno de aparatos de seguridad y control sobre la población migrante (Rosas 304).

En el documental se advierte que la frontera tiene la función de excluir: “el muro metálico ha tenido la función de un filtro que selecciona la mano de obra” (Gleason). El aparato securitario técnico-burocrático creado *ex professo* es catalogado por Ortega como “la monstruosa artificialidad securitaria del Estado liberal autoritario” (87). La gubernamentalidad neoliberal introduce –con la securitización– un control siguiendo una línea “post panóptica”, esto es, donde los individuos se transforman en observadores o espectadores, en vez de observados, como en el panoptismo (Vatter y Lemm 129).

G) *Dispositivo de impunidad*: Ante el beneplácito de la gestión estatal, los sujetos de naturaleza privada ejercen violencia hacia los migrantes, como bien se señala en la cinta: “del lado mexicano no hay capacidad ni interés para defender los derechos de los migrantes”. Lo cierto es que, en Estados Unidos, los *Minutemen* atacan a los migrantes: “aprovechan que el desierto es un lugar sin ley para actuar impunemente” (Gleason). Al respecto, Aguiar en la obra fílmica sostiene que: “los estadounidenses usan a los *Minutemen* para amedrentar a la gente, les permiten de una manera maliciosa que este grupo de civiles intimiden para asustar a la gente” (Gleason). El sometimiento de los migrantes garantiza que no acudan a instancias judiciales a exigir sus derechos.

El dispositivo de impunidad se configura a través de leyes, políticas, programas protocolo, discurso y jurisprudencia antiinmigrante o que criminaliza a este sector, pero también ante la falta de aplicación de ellos cuando son pro derechos humanos. Este dispositivo afecta tres garantías que operan como niveles de gestión en el sistema de justicia, tales como: acceso a la justicia, debido proceso y la tutela judicial efectiva. En esta tesitura, cada uno de estos niveles está diseñado estratégicamente para perpetuar la impunidad en detrimento de los migrantes, víctimas de violencia.

Señala Estévez que existe persecución por parte de los delincuentes protegidos o patrocinados por el Estado y los agentes estatales corruptos, que buscan que las víctimas desistan de pedir justicia frente a las violaciones a los derechos humanos graves, ya sean propias o de sus familiares –homicidio, feminicidio, tortura, violación o desaparición forzada– (“La violencia contra las mujeres” 80). El orden paralegal en el Desierto de Altar se caracteriza, como lo señala Reguillo (2007),

por la ausencia de las instituciones estatales, donde la convivencia, el acuerdo y el pacto social se han perdido. Este orden se asienta en un espacio de violencia y criminalidad; en él, las violencias emergen como factor de estructuración social, donde los valores de riesgo y el volumen total de delitos es continuo y cotidiano (11-3). Además, las estadísticas institucionales, estadounidenses y mexicanas, no cuentan con información; existe una cifra negra que impide cuantificar el número de víctimas que acaecen en el Desierto de Altar, conocer las causas de los decesos y procesar judicialmente a los culpables. Estévez advierte un axioma: “en el neoliberalismo, la ley no tiene como objetivo administrar justicia, sino gestionar la vida y la muerte en función de intereses racistas y de clase” (*Guerras necropolíticas y biopolítica de asilo* 34).

En suma, la violencia y los dispositivos implementados en el Desierto de Altar, expuestos en el documental, muestran cómo se construyen subjetividades distópicas y revelan la complejidad de elementos que forman un entramado con dinámicas de muerte.

Conclusiones

El documental *El muro y el desierto* (Gleason) constituye un instrumento de carácter metadidáctico, aumenta el conocimiento al mostrar una serie de narrativas de diversos sujetos que interactúan en la peligrosa ruta migratoria del Desierto de Altar, Sonora, y expone necropolíticas específicas en la producción del sujeto migrante que establecen, reproducen y profundizan relaciones de poder asimétrico. El documental, sin manifestarlo explícitamente, decodifica y hace inteligible la violencia sistemática que sufren los migrantes irregulares; así mismo, exhibe la impunidad de los victimarios, documenta la memoria histórica en los procesos violentos e identifica interacciones híbridas entre agentes estatales y sujetos privados en la implementación de necroprácticas; finalmente, expone la ideología económica neoliberal, la construcción de un *homo economicus* y delimita geográficamente una ruta migratoria deletérea.

El análisis necropolítico de la obra filmica facilita la comprensión de las lógicas de poder, mediante herramientas conceptuales que explican el funcionamiento utilitario y la gestión de la muerte de los débiles, aquellos migrantes que no son rentables o resultan una carga para la economía estadounidense. Asimismo, la cinta muestra estrategias –que de otra forma permanecerían invisibilizadas–, que cuentan con la anuencia y complicidad de los gobiernos de las naciones limítrofes.

Los espectadores no sólo interpretan la construcción social de la ruta migratoria de Altar, explícitamente reciben información y reflexiones críticas. El discurso antiimigrate, la discriminación, el racismo y la supremacía blanca de un sector de la población estadounidense explican procesos deletéreos que son didácticos, pero, a la postre, pueden funcionar como catalizadores para atemperar este problema social.

El realismo y la retórica utilizados en el documental emergen sincrónicamente de la imagen, la geografía, el discurso, la descripción y la experiencia migratoria. Se exteriorizan las características de esta zona que sirve como una trampa letal para muchos migrantes irregulares; mientras que los sobrevivientes son disciplinados, dóciles, dominados. De esta forma, Altar con sus características geográficas y climáticas agrestes constituye una “nueva territorialidad” donde el necropoder activa sus estrategias más sofisticadas para poder detener el flujo migratorio.

Por último, se puede sostener que el documental capta la coexistencia de dispositivos y que en ellos se aplican lógicas de aislamiento, fragmentación social, desregulación normativa e inacción institucional, creando circuitos de poder legalmente definidos por la ubicación física. Los dispositivos examinados sirven de directrices epistemológicas que decodifican las interacciones complejas de los fenómenos necropolíticos, y visibilizan la intención dolosa de implementar herramientas securitarias para detener y acorralar a los migrantes a una zona específica, aplicarles distintos tipos de violencia y necropolíticas, así como crear espacios de excepción e impunidad pese al plexo jurídico nacional e internacional.

Obras citadas

- Agamben, Giorgio. *Homo Sacer. Il potere sovrano e la nuda vita*. Einaudi, 2003.
- . *Homo Sacer II. Estado de excepción*. Trad. Flavia Costa. Hidalgo Editor, 2005.
- . ¿Qué es un dispositivo? *Sociológica*, vol. 26, núm. 73, 2011, pp. 249-264.
- . *What Is an Apparatus? And Other Essays*. Stanford University Press, 2009.
- Agnew, John. “The Hidden Geographies of Social-Science and The Myth of The Geographical Turn Article”. *Environment and Planning D Society and Space*, 1995.
- Amigot Leache, Patricia. “Una tensa oscuridad. Interrogando el abordaje psicosocial de la subjetividad”. *Psicología y Sociedad*, vol. 19, núm. 3, 2007.
- Banerjee, Subhabrata. “Necrocapitalism”. *Organization Studies*. SAGE Publications, vol. 29, núm. 12, 2008, pp. 1541–1563.
- Canales Cerón, Alejandro y Martha Rojas Wiesner. “Panorama de la migración internacional en México y Centroamérica”. *Población y Desarrollo*. ONU, 2018.
- Castro, Edgardo. *El vocabulario de Michel Foucault*. Universidad Nacional de Quilmes, 2004.

- Coleman, Mathew y Kevin Grove. "Biopolitics, Biopower, and the Return of Sovereignty". *Environment and Planning D: Society and Space*, 2009.
- Cortés Larrinaga, Mario. "Política migratoria de México y Estados Unidos y algunas de sus consecuencias". *Región y Sociedad*, vol. 15, núm. 27, 2003, pp. 4-33.
- De Vivanco, Lucero. "Tres veces muertos: narrativas para la justicia y la reparación de la violencia simbólica en el Perú". *Revista Chilena de Literatura*, núm. 97, 2018. <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-22952018000100127>
- Díaz Caravantes, Rolando Enrique y José Eduardo Calvario Parra. "Percepción del Riesgo a las altas temperaturas de los migrantes que transitan por Sonora". *Migraciones Internacionales*, vol. 9, núm. 1, 2017, pp. 238-267. <http://dx.doi.org/10.17428/rmi.v9i32.895>
- Esposito, Roberto. *Immunitas. Protección y negación de la vida*. Amorrortu, 2009.
- Estévez, Ariadna. "Biopolítica y necropolítica: ¿constitutivos u opuestos?". *Espiral, Estudios sobre Estado y Sociedad*, núm. 73, 2018, pp. 9-43.
- _____. "Estudios Críticos del Derecho y Migraciones". *Seminario*, IJ-UNAM, 24 de octubre de 2019.
- _____. *Guerras necropolíticas y biopolítica de asilo en América del Norte*. UNAM/UACM, 2018.
- _____. "La violencia contra las mujeres y la crisis de derechos humanos: de la narcoguerra a las guerras necropolíticas". *Revista Interdisciplinaria de Estudios de Género de El Colegio de México*, núm. 6, 2017, pp. 69-100. <https://doi.org/10.24201/eg.v3i6.142>
- _____. "Mediación en la necropolítica y la biopolítica: produciendo el *homo economicus* neoliberal y desechable". *La mediación en el régimen de subjetividad bio/necropolítica: de la minería de datos al consumo comercial de lo violento*, IJ-UNAM, 2009, pp. IX-XXI.
- Fair, Hernán. "El Discurso Capitalista Neoliberal desde una perspectiva lacaniana". *Desafíos*, vol. 1, núm. 31, 2019. <https://doi.org/10.12804/revistas.urosario.edu.co/desafios/a.5586>
- Fernández, Jackeline. "Violencia institucional contra las mujeres: vulnerables y revictimizadas". *Amnistía Internacional*, julio de 2017.
- Foucault, Michael. *Historia de la sexualidad. La voluntad de saber*. Traducción de Ulises Guinazú. Siglo XXI, 1998.
- _____. *Seguridad territorio y población. Curso en el Collège de France (1977-1978)*, Traducción Horacio Pons. FCE, 2006.
- Génova, Valentina. "Migración entre México y Estados Unidos: historia, problemáticas, teorías y comparación de interpretaciones". *Norteamérica*, vol. 1, núm. 7, enero-junio de 2012, pp. 223-238.
- Gleason González, Pablo. *Documental El muro y el desierto*. Guion Pablo Villegas, producción Kim Erno, 2006. <https://www.youtube.com/watch?v=5UspUMAynw>
- Hernández Flores, Janeth. "Tecnologías necropolíticas en el acceso a la justicia de las mujeres migrantes víctimas de violencia de género en San Diego, California". *Temas y Aproximaciones Actuales para el Estudio de las Migraciones y Movilidades en las Américas*, SUDIMER-IJ-UNAM, 2020, pp. 109-136.
- Hines, Bárbara. "Las políticas migratorias de Donald Trump". *Tema Central, Nueva Sociedad (NUSO)*, núm. 24, noviembre-diciembre de 2019, pp. 53-71.
- Hoover, Robin. *La creación de fronteras compasivas: Una ética migratoria*. Comisión Nacional de Derechos Humanos, 2018.
- Massey, Douglas et al. *Detrás de la trama. Políticas migratorias entre México y Estados Unidos*. Universidad Autónoma de Zacatecas/Miguel Ángel Porrúa, 2009.

- Mbembe, Achille. "Cuando el poder brutaliza el cuerpo, la resistencia asume una forma visceral". *Entrevista*, en Fernández-Savater, Amador, Lapuente, Pablo y Varela, Amarela. *El Diario*, 17 de junio de 2016.
- . *Necropolítica. Sobre el Gobierno Privado Indirecto*. Traductora Elisabeth Falomir. Melusina, 2011.
- Mendiola, Ignacio. "De la biopolítica a la necropolítica la vida expuesta a la muerte". *Filosofía y política. Revista de Filosofía Eikasía*, núm. 75, 2017, pp. 219-248.
- Méndez Hincapié, Gabriel y Ricardo Sanín Restrepo. "La Constitución Encriptada. Nuevas formas de emancipación del poder global". *Revista de Derechos Humanos y Estudios Sociales*, 2012, pp. 97-120.
- Núñez Rodríguez, C. J. *El Estado contemporáneo como necropoder, en la crisis de las instituciones en México*. UNAM / UAM-A / Editorial Hess, 2012.
- "Órdenes Ejecutivos". National Archives. Recuperado de <https://www.federalregister.gov/presidential-documents/executive-orders>
- Ortega Guerra, Benjamín. *La monstruosa artificialidad securitaria del Estado liberal autoritario*. Tesis de Maestría. Universidad Autónoma de Querétaro, 2015.
- Paz, Rafael. "Un documental busca humanizar la migración". *Forbes*, 16 de marzo de 2019.
- "Prevención de la violencia simbólica". Consejo Nacional de Población (CONAPO), s/a.
- Rabiger, Michel. *Dirección de documentales*. Instituto Oficial de Radio y Televisión, 2001.
- Ramos, Joseph. "Un Balance de las Reformas Estructurales Neoliberales en América Latina". *Revista de la CEPAL*, núm. 62, 1997, pp. 15-38.
- Reguillo, Rossana. "La in-visibility resguardada: violencias y gestión de la paralegalidad en la era del colapso". *Revista de Crítica Cultural*, núm. 36, 2007, pp. 6-13.
- Sanín Restrepo, Ricardo. "Estudios Críticos del Derecho y la Constitución". *Seminario Estudios Críticos del Derecho y Migraciones*, IJ-UNAM, 29 de agosto 2019.
- Sinopsis. SIC México, 2013. Recuperado de https://sic.gob.mx/ficha.php?table=produccion_cine&table_id=4113
- Rosas, Gilberto. "Necro-subjection: On Borders, Asylum, and Making Dead to Let Live". *Theory & Event*, vol. 22, núm. 2, 2019, pp. 303-324. muse.jhu.edu/article/722826
- Torrano, Andrea. "Las políticas de visado en el dispositivo de seguridad de Michel Foucault". *En-clave*, vol. 10, núm. 20, julio-diciembre de 2016, pp. 79-96.
- Tráfico ilícito de migrantes: la dura búsqueda de una vida mejor. Delincuencia organizada transnacional*. Oficina de Drogas y Crimen, Naciones Unidas.
- Treviño Rangel, Javier. "¿De qué hablamos cuando hablamos de 'securitización' de la migración internacional? Una crítica". *Foro Internacional*, vol. 2, núm. 56, 2016, pp. 253-291.
- Valencia, Sayak. "Capitalismo Gore y necropolítica en México contemporáneo". *Revista Relaciones Internacionales*, GERI-UAM, núm. 19, 2012, pp. 83-102. <https://revistas.uam.es/relacionesinternacionales/article/view/5115>
- . *Capitalismo gore: narcomáquina y performance de género*. UCM / Instituto Hemisférico de Performance y Política, 2013.
- Valverde, Clara. Entrevista sobre "De la necropolítica neoliberal a la empatía radical" (I), por Salvador López Arnal, *Rebelión*, 30 de noviembre de 2015. Recuperado de <https://rebelion.org/autor/salvador-lopez-arnal/>

- Vatter Miguel y Vanessa Lemm. "Introducción a dossier Biopolítica y Filosofía". *Revista Ciencia Política*, vol. 1, núm. 29, 2009, pp. 127-132. <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-090X2009000100006>
- Wacquant, Loïc. "Suitable Enemies': Foreigners and Immigrants in the Prisons of Europe". *Journal: Punishment & Society*, núm. 2, 1999, pp. 215-222.
- Wright, Melissa W. "Necropolitics, narcopolitics, and femicide: Gendered Violence on the México-U.S. Border". *Journal of Women in Culture and Society*, vol. 3, núm. 36, 2011. <https://doi.org/10.1086/657496>